

# Los Centros de Referencia Estatral del Imsero



Edita : Ministerio de Sanidad y Política Social/ Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
NIPO: En Línea: 841-10-013-1 / Impreso: 841-10-012-6  
Diseño y Producción: [www.believearts.com](http://www.believearts.com) / Imprenta: Herprymer  
Depósito Legal: M-15484-2010

## Misión

Los Centros de Referencia Estatal (CRE) son un recurso de servicios sociales dedicado a la innovación y mejora de la amplia red de centros y servicios que trabajan para las personas en riesgo o en situación de dependencia en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).





## Funciones

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos en la materia en la que están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre estos colectivos o materias.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y cualificación de profesionales.
- Desarrollo y validación de programas innovadores y de métodos y técnicas de intervención en la atención socio sanitaria de personas en situación de dependencia.

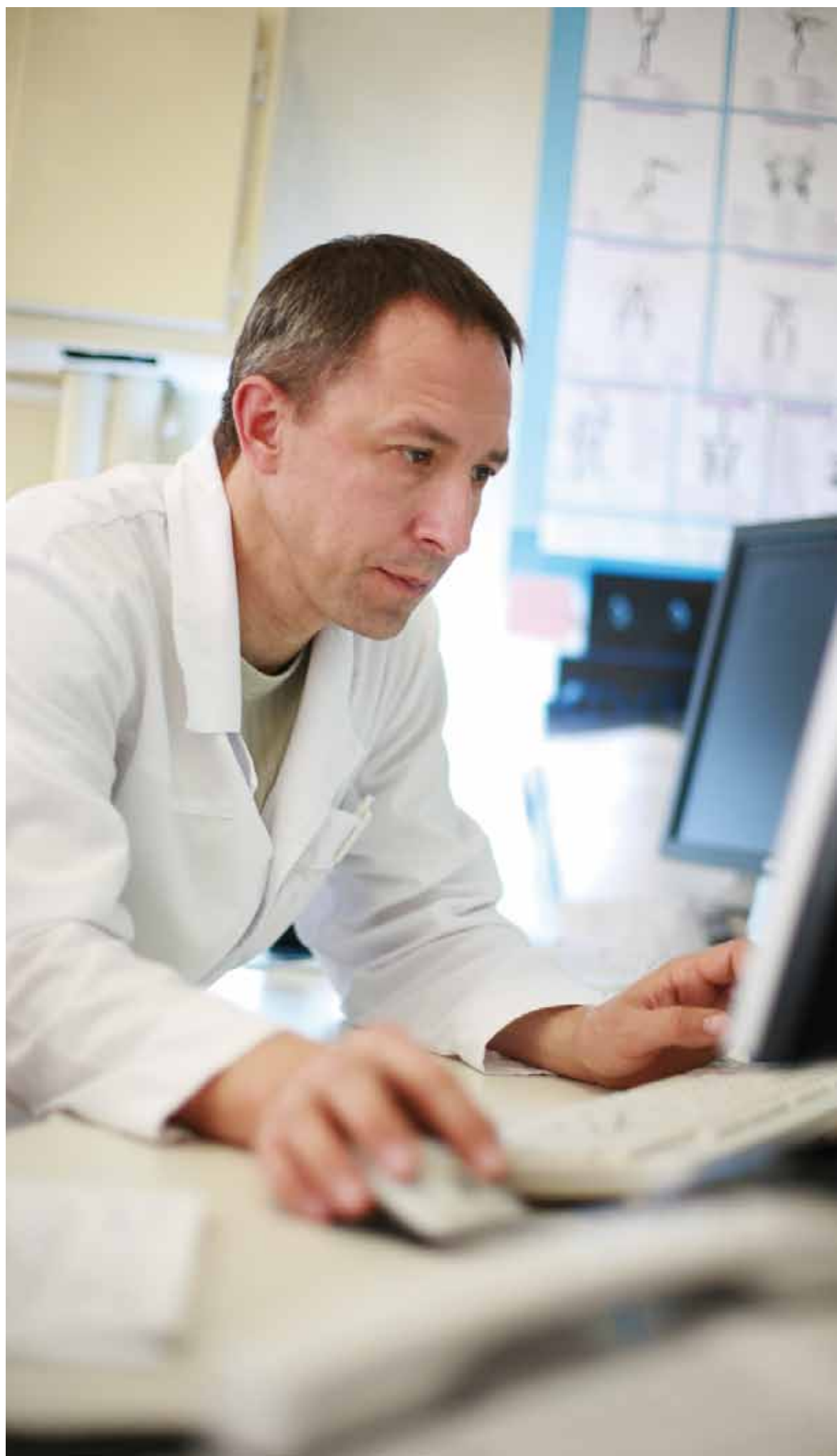






- Promoción y desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes en quienes están especializadas, de acuerdo con el catálogo de servicios de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Atención a las familias y a las asociaciones a través de acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Impulso de planes de mejora de la calidad y desarrollo de criterios comunes de acreditación y de evaluación de centros, programas y servicios.
- Asesoría técnica a las entidades, públicas y privadas, y a los profesionales que desarrollen su trabajo en el ámbito de su especialización.

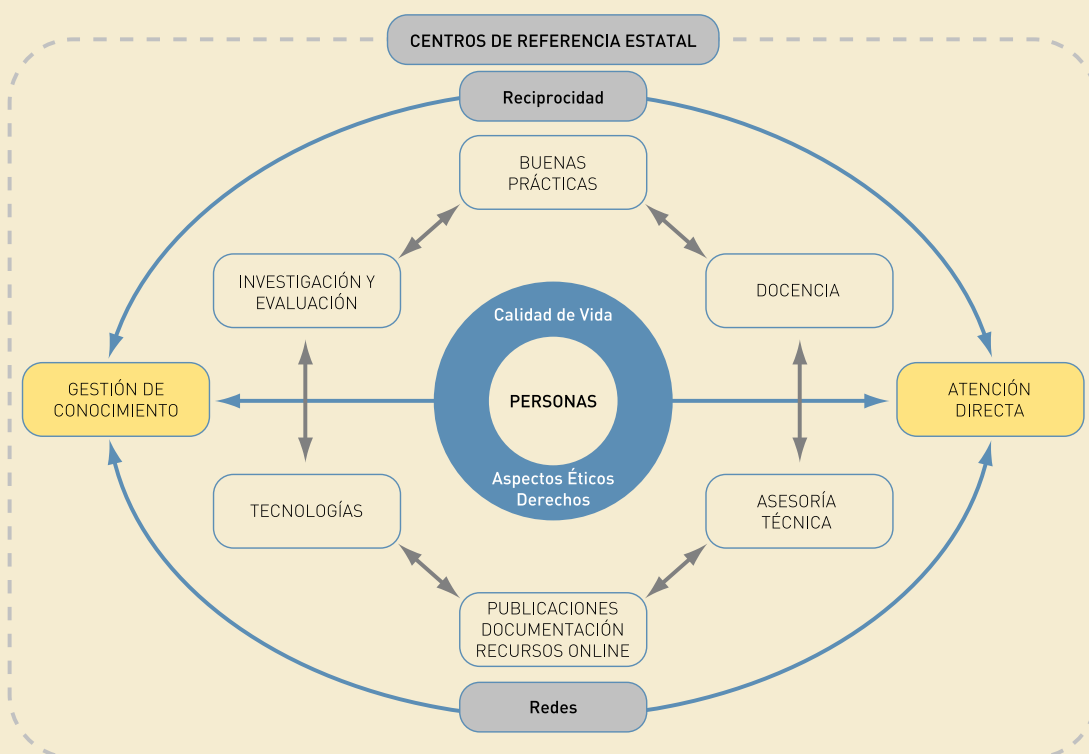






# Organización

- **ATENCIÓN DIRECTA:** Incorpora, desarrolla o valida experiencias o prácticas de atención, de organización, de gestión, de cooperación y de coordinación.
- **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO:** Diseña y realiza estudios monográficos e investigaciones traslacionales, participa en redes nacionales o europeas de investigación y elabora normas técnicas.
- **TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:** mediante la formación de especialistas y el desarrollo de productos formativos, la creación de Foros de debate e intercambio de experiencias y la difusión a través de portales temáticos y centros de documentación.



## Estructura

Estos Centros cuentan con dos Unidades diferenciadas que trabajan, no obstante, de manera interconectada:

### **ÁREA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO**

Este área utiliza el “capital intelectual” (conocimientos, datos e informaciones), el desarrollo del “capital humano” y la extensión de las nuevas tecnologías como factores de innovación y de cohesión del sector de atención a las personas con dependencia. La gestión del conocimiento se basa en generar y/o recopilar los conocimientos actualmente disponibles sobre estas materias, validar o acreditar buenas prácticas y difundir estos conocimientos y prácticas de forma selectiva entre profesionales y organizaciones mediante:

- Estudios e investigaciones.
- Innovación.
- Información y Documentación.
- Formación especializada.
- Cooperación institucional.

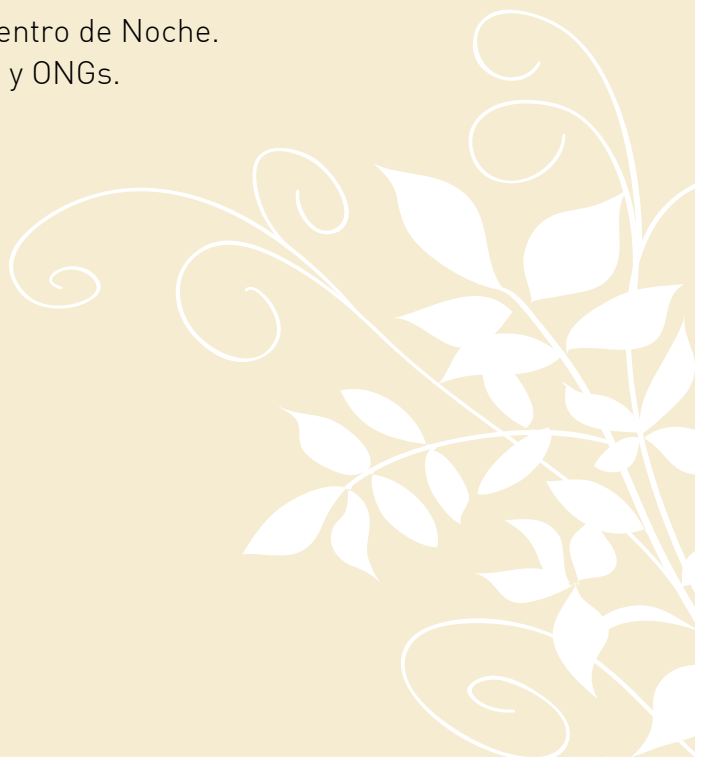


## ÁREA DE ATENCIÓN DIRECTA

El Área de Atención Directa de los CRE está orientada al desarrollo de buenas prácticas en aplicación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia a diferentes colectivos de personas en situación o en riesgo de dependencia y sus familias, que serán objeto de difusión posterior en formato de “experiencias innovadoras”, “guías”, “protocolos”, “indicadores”, etc.

Los CRE ofrecen, en coordinación con las redes de servicios sociales de las Comunidades Autónomas, los siguientes Servicios:

- Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Atención Residencial.
- Centro de Día/ Centro de Noche.
- Apoyo a Familias y ONGs.







## Medios Humanos

### Los Centros cuentan con:

- Equipos multidisciplinares, integrados por profesionales procedentes de diferentes áreas de conocimiento y con competencias y cualificaciones profesionales complementarias. Del ámbito de la salud (medicos especialistas, diplomados en enfermería, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales) personal con perfil psicosocial (psicólogos, trabajadores sociales, técnicos en integración social),y según los casos, expertos en intermediación laboral y en apoyo al empleo de personas con dificultades de inserción laboral.
- Personal de apoyo para el desempeño de labores auxiliares y del mantenimiento de instalaciones.
- Expertos e investigadores asociados de carácter temporal.





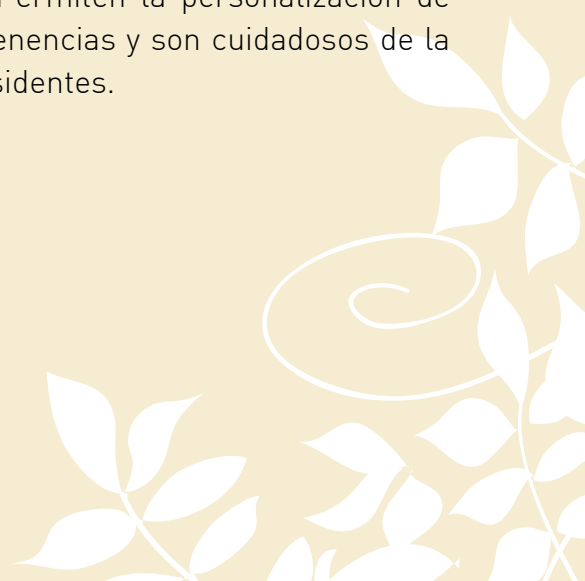
## Espacios y Medios Técnicos

Los Centros de Referencia del Imsero, todos de nueva construcción, se han edificado siguiendo los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Las instalaciones son modernas y funcionales y todos los espacios están dotados de la necesaria infraestructura para el funcionamiento de las modernas tecnologías de información (red local informática, intranet e Internet, videoconferencia, cabinas de interpretación,...).

La organización de los espacios, por lo general, se estructura en:

- Dirección y Administración.
- Servicios generales.
- Área de Gestión de Conocimiento.
- Área Residencial y de Centro de Día.

La Atención Residencial se organiza en Unidades de Convivencia. Los espacios de estas Unidades responden a un diseño lo más normalizado posible, en el que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios y se ofrecen soluciones lo más parecidas a las de un hogar. Permiten la personalización de los apartamentos y de las pertenencias y son cuidadosos de la intimidad y privacidad de los residentes.







## Financiación

Los Centros de Referencia Estatal son recursos públicos. La dotación económica para el funcionamiento de estos Centros se contempla anualmente en el Presupuesto de Gastos y Dotaciones del Imserso.





# Centros de Referencia Estatal 2010

## EN FUNCIONAMIENTO

- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat). Madrid.
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceada). Madrid.
- Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés del Rabanedo. León.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias. Salamanca.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos (Creer).

## EN CONSTRUCCIÓN O PROYECTO

- CRE de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave. Valencia.
- CRE de Atención Comunitaria a Personas Mayores de Soria.
- CRE para Personas Mayores en Situación de Dependencia. León.
- CRE para Personas con Graves Discapacidades Neurológicas. Langreo. Asturias.





[www.imserso.es](http://www.imserso.es)

Tel.: 901 10 98 99

